

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. REVÍSELO CON ATENCIÓN.

QUIÉN SE REGISTRARÁ POR ESTE AVISO: este aviso describe nuestras prácticas de privacidad y las de las siguientes entidades y personas:

- Huntsville Hospital
- Huntsville Hospital for Women and Children
- Madison Hospital
- Athens-Limestone Hospital
- Helen Keller Hospital y Red Bay Hospital
- Marshall Medical Centers
- Decatur Morgan Hospital
- DeKalb Regional Medical Center
- Highlands Medical Center
- Lincoln Health System
- Crestwood Medical Center
- Continuum RX
- Huntsville Hospital HME
- HH Health System - Caring for Life, Hospice Family Care
- Huntsville Hospital HomeCare
- Health Group of Alabama
- Comp1One
- Los profesionales de la salud que forman parte del personal médico de los hospitales y los profesionales de la salud no médicos acreditados que pueden prestar asistencia en el hospital y en uno de los otros entornos de atención al paciente.
- Todos los departamentos, unidades y clínicas de atención médica de los hospitales y otras entidades cubiertas que estén afiliadas y sean propiedad de los hospitales.
- Cualquier persona que realice trabajo voluntario en el hospital, clínica, consultorio médico u otra entidad afiliada.
- Todos los empleados, trabajadores y demás personal de los hospitales, clínicas, consultorios médicos u otras entidades afiliadas.

Todas estas entidades, sitios y lugares se rigen por los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y lugares pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica descritas en este aviso.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es privada. Nos comprometemos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en esta entidad médica para proporcionarle una atención de calidad y cumplir determinados requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por esta entidad, ya sean realizados por el personal de la entidad o por su médico particular. A menos que su médico particular sea miembro de uno de los grupos de médicos enumerados al principio de este aviso, su médico particular puede tener políticas o avisos diferentes en relación con el uso y la divulgación de su información médica creada en el propio consultorio o clínica.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y determinadas obligaciones que tenemos en relación con el uso y la divulgación de información médica.

La ley nos obliga a mantener la confidencialidad de la información médica que lo identifica; a informarle de nuestras obligaciones legales y prácticas de confidencialidad con respecto a sus datos médicos; y a respetar los términos del aviso de derechos de confidencialidad actualmente en vigencia.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA

A continuación se describen las formas en que podemos utilizar y divulgar información médica que lo identifique. Para una mejor comprensión hemos proporcionado algunos ejemplos en cada categoría. No todos los usos o divulgaciones de una categoría aparecerán en la lista. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite utilizar y divulgar información se ubicarán en una de las categorías.

Para tratamiento. Podemos utilizar su información médica para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos dar a conocer información médica sobre usted a médicos, enfermeros, técnicos, terapeutas estudiantes de medicina o enfermería y a otros profesionales del área, o a otro personal que lo atienda dentro y fuera de nuestro sistema de salud. Podemos utilizar y divulgar su información médica para coordinar o gestionar su atención. Por ejemplo, un médico que lo atienda por una fractura de pierna puede necesitar saber si usted tiene diabetes porque esta enfermedad puede ralentizar el proceso de curación, o el médico puede tener que decirle al nutricionista si usted tiene diabetes para que pueda consumir las comidas adecuadas. Los departamentos del sistema de salud pueden compartir su información médica para programar los exámenes y procedimientos que necesita, como medicamentos, exámenes de laboratorio y radiografías. También podemos revelar su información médica a centros de salud si usted necesita ser trasladado de un centro del sistema de salud a otro hospital, una residencia de ancianos, un proveedor de atención médica a domicilio, un centro de rehabilitación, etc. También podemos revelar su información médica a personas ajenas al sistema de salud que participen en su atención mientras esté aquí o después de que salga del sistema de salud, como otros proveedores de atención médica, familiares o farmacéuticos.

Para pago. Podemos utilizar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba puedan ser facturados y cobrados a usted, a una compañía de seguros o a otra empresa o persona. Por ejemplo, podemos dar a su compañía de seguros (p. ej., Medicare, Medicaid, CHAMPUS/TRICARE o una compañía de seguros privada) información sobre la cirugía que recibió para que su compañía de seguros nos pague por la cirugía. También podemos informar a su compañía de seguros sobre un tratamiento que vaya a recibir para determinar si tiene derecho a cobertura o para obtener la aprobación previa de la compañía para cubrir el pago del tratamiento. Podríamos revelar su información a una agencia de cobros para recibir un pago atrasado. También se nos puede pedir que revelemos información a una agencia reguladora o a otra entidad para determinar si los servicios que prestamos eran médicamente necesarios o si se facturaron adecuadamente.

Para operaciones de atención médica. Podemos utilizar y divulgar su información médica para cualquier función operativa necesaria para el funcionamiento del sistema de salud y sus instalaciones como negocio y como centro autorizado, certificado o acreditado, incluidos los usos o las divulgaciones de su información como en los siguientes ejemplos: (1) llevar a cabo actividades vinculadas a la calidad de la atención o la seguridad del paciente, actividades basadas en la población relacionadas con la mejora de la salud o la reducción de los costos de la atención médica, la gestión de casos y la coordinación de la atención y el contacto con los proveedores de atención médica y con usted a fin de brindar información sobre alternativas de tratamiento; (2) revisar los antecedentes de los profesionales de la salud y calificar su desempeño, llevar a cabo programas de formación para el personal, los estudiantes, los aprendices o los profesionales y los no profesionales de la salud; llevar a cabo actividades de acreditación, concesión de licencias o credenciales; (3) llevar a cabo actividades relacionadas con los beneficios del seguro de salud; (4) llevar a cabo u organizar la revisión médica, los servicios legales y las funciones de auditoría; (5) llevar a cabo actividades de planificación, desarrollo y gestión de negocios, incluidas áreas como el servicio al cliente, la resolución de quejas; la venta, la transferencia o la combinación de todas o parte de las entidades del sistema de salud y la investigación de antecedentes relacionados con dichas actividades; y (6) crear y usar información de salud no identificada o un conjunto de datos limitado, o tener un socio comercial que combine datos o realice otras tareas para diversos fines operativos.

Como ejemplos adicionales, podemos revelar su información médica a los profesionales de nuestro personal médico que revisan la atención prestada a los pacientes por sus colegas. Podemos revelar información a médicos, enfermeros, terapeutas, técnicos, estudiantes de medicina, enfermería u otros profesionales de la salud y al personal del sistema de salud con fines educativos. Podemos combinar información médica sobre muchos pacientes para decidir qué servicios debe ofrecer el sistema de salud, y si los nuevos servicios son rentables y cómo nos comparamos desde el punto de vista de la calidad con otros hospitales/sistemas de salud. En ocasiones, podemos eliminar sus datos de identificación de su información médica para que otras personas puedan utilizarla para estudiar los servicios, productos y prestación de asistencia médica sin saber quién es usted. Podemos revelar información a otros proveedores de atención médica que participen en su tratamiento para permitirles llevar a cabo el trabajo de su centro o para que les paguen. Podemos facilitar información sobre su tratamiento a la compañía de ambulancias que lo trajo al sistema de salud para que esta pueda cobrar por sus servicios.

Actividades de nuestras filiales. Podemos revelar su información médica a nuestras filiales en relación con su tratamiento u otras actividades del sistema de salud.

Actividades de los sistemas de salud organizados en los que participamos. Para determinadas actividades, los hospitales, los miembros de su personal médico y otros profesionales independientes se denominan Organización de Asistencia Médica (Organized Health Care Arrangement). Podemos revelar su información a proveedores de atención médica que participen en nuestra Organización de Asistencia Médica, como una organización de asistencia gestionada o un sistema médico-sanitario. Dichas divulgaciones se realizarían en relación con nuestros servicios, su tratamiento en virtud de un acuerdo de plan de salud y otras actividades de la Organización de Asistencia Médica. Operamos bajo este aviso conjunto para las actividades que involucran el sistema de salud.

IMPORTANTE: El sistema de salud puede compartir su información médica con los miembros del personal médico del sistema de salud y otros profesionales médicos independientes para proporcionar tratamiento, pago y operaciones de atención médica y realizar otras actividades para el sistema de salud. Aunque tales profesionales han aceptado seguir este aviso y participar de otro modo en el programa de privacidad del sistema de salud, son profesionales independientes y el sistema de salud rechaza expresamente cualquier responsabilidad por sus actos u omisiones relacionados con su atención o sus derechos de privacidad/seguridad.

Servicios médicos, productos, alternativas de tratamiento y beneficios relacionados con la salud. Podemos utilizar y divulgar su información médica para proporcionar comunicaciones cara a cara; regalos promocionales; recordatorios de resurtido o comunicaciones sobre un medicamento o producto biológico; gestión de casos o coordinación de la atención; o para dirigir o recomendar tratamientos, terapias, proveedores o entornos de atención alternativos; o para describir un producto o servicio relacionado con la salud (o el pago de dicho producto o servicio) que se proporciona a través de un plan de beneficios; o para ofrecer información sobre otros proveedores que participan en una red de atención médica en la que participamos; o para ofrecer otros productos, beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Podemos utilizar y divulgar sus datos médicos para ponernos en contacto con usted y recordarle una cita para recibir tratamiento o atención médica.

Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre los beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Actividades de recaudación de fondos. Podemos utilizar y divulgar su información médica para recaudar fondos para el sistema de salud. Cada hospital afiliado tiene una fundación que sirve como entidad de recaudación de fondos. El sistema de salud está autorizado a revelar ciertas partes de su información médica a las fundaciones hospitalarias, a menos que usted nos diga que no desea que dicha información sea utilizada y revelada. Por ejemplo, el sistema de salud puede revelar a las fundaciones hospitalarias información demográfica, como su nombre, dirección, otros datos de contacto, número de teléfono, sexo, edad, fecha de nacimiento, las fechas en las que recibió tratamiento por parte del sistema de salud, el nombre del departamento que le proporcionó el servicio y del médico que lo atendió, información sobre los resultados y la situación del seguro médico. Tiene derecho a optar por no recibir solicitudes de recaudación de fondos. Si no desea que el sistema de salud se ponga en contacto con usted para recaudar fondos, puede decidir no hacerlo llamando al 1-877-425-1850.

Directorio de hospitales. Podemos incluir cierta información sobre usted en el directorio de HH Health System mientras usted es un paciente en estas instalaciones. Esta información puede incluir su nombre, su número de habitación, su estado general (regular, estable, etc.) y su afiliación religiosa. Su afiliación religiosa puede ser dada a un miembro del clero, como un sacerdote o un rabino, incluso si no preguntan por usted por su nombre. La información del directorio, a excepción de su afiliación religiosa, puede ser divulgada a las personas que pregunten por usted por su nombre. Esto es para que su familia, sus amigos y los clérigos puedan visitarlo en el sistema de salud y saber en general cómo se encuentra. Si no desea que se facilite esta información, comuníquese al responsable de admisiones.

Personas involucradas en su atención o en el pago de esta. En caso de que usted quede incapacitado, podemos divulgar su información médica a la persona que nombró en su poder notarial duradero de atención médica (si lo tiene), o de otro modo a un amigo o familiar que sea su representante personal (es decir, facultado por la legislación estatal o de otro tipo para tomar decisiones relacionadas con la salud en su nombre). Podemos dar información a alguien que ayuda a pagar su atención. Además, podemos revelar su información médica a una entidad que colabore en las tareas de socorro en caso de catástrofe para que su familia pueda ser informada de su estado. La Ley de Responsabilidad y Transferibilidad de Seguro Médico (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA) también nos permite, en determinados momentos, hablar con aquellas personas que estén o hayan estado involucradas en sus actividades asistenciales o de pago mientras era tratado como paciente o incluso después de su fallecimiento, si deducimos razonablemente, basándonos en nuestro criterio profesional, que usted no se opondría. Si no desea que hablemos con una persona en particular sobre su atención, debe solicitar un formulario de restricción de la información de salud protegida (Protected Health Information, PHI).

Investigación. Podemos utilizar y divulgar su información médica con fines de investigación. Sin embargo, la mayoría de los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial. La mayoría de los proyectos de investigación requieren su permiso si un investigador va a participar en su atención o va a tener acceso a su nombre, a su dirección o a otra información que lo identifique. Sin embargo, la ley permite que se realicen algunas investigaciones utilizando su información médica sin requerir su aprobación por escrito.

Tal como lo exige la ley. Divulgaremos su información médica cuando lo exija la legislación federal, estatal o local. Por ejemplo, el sistema de salud y su personal deben cumplir la legislación de notificación de malos tratos a niños y ancianos y la legislación que nos obligan a notificar determinadas enfermedades o lesiones o fallecimientos a agencias estatales o federales.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave para su salud y seguridad o la salud y seguridad del público o de otra persona.

SITUACIONES ESPECIALES

Donación de órganos y tejidos. Si usted es donante de órganos, podemos divulgar su información médica a organizaciones que se ocupan de la obtención o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para ayudar en su proceso de donación y trasplante de órganos o tejidos.

Acceso de los padres. Algunas leyes estatales relativas a los menores permiten o exigen la divulgación de información médica protegida a los padres, tutores y personas que actúan en una situación legal similar. Actuaremos en consonancia con la legislación del estado en el que se preste el tratamiento y realizaremos las divulgaciones siguiendo dichas leyes.

Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas estadounidenses o extranjeras, podemos divulgar su información médica según lo requieran las autoridades del mando militar.

Indemnización laboral. Podemos divulgar información médica sobre usted para programas de indemnización laboral o similares. Estos programas ofrecen beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

Vigilancia médica del lugar de trabajo. Si usted es un empleado que está siendo evaluado a petición de su empresa para la vigilancia médica del lugar de trabajo o en relación con una enfermedad o lesión laboral, podemos compartir la información obtenida de dicha evaluación con su empresa.

Riesgos para la salud pública. Podemos divulgar su información médica (y determinados resultados de exámenes) con fines de salud pública, como por ejemplo:

- a una autoridad de salud pública para prevenir o controlar enfermedades transmisibles (incluidas las enfermedades de transmisión sexual), lesiones o discapacidades;
- informar de nacimientos y defunciones;
- denunciar malos tratos, abandono o violencia doméstica a niños, ancianos o adultos;
- informar a la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food & Drug Administration, FDA) o a otra autoridad de reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- notificar a los ciudadanos la retirada de productos que puedan estar utilizando;
- notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede correr el riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
- notificar al empleador una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo (en determinados casos);
- a una escuela para divulgar si se han aplicado las vacunas.

Actividades de control de la salud. Podemos revelar su información médica a una agencia federal o estatal para actividades de supervisión médica como auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de licencias al sistema de salud y a los proveedores que lo trataron en el hospital. Estas actividades son necesarias para que el Gobierno controle el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes.

Demandas y litigios. Podemos revelar su información médica para responder a una solicitud, mandato u orden de registro de un tribunal o agencia gubernamental. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en una disputa.

Aplicación de la ley. Sujeto a ciertas condiciones, podemos divulgar su información médica para un propósito de aplicación de la ley a petición de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley o para informar de la sospecha de muerte resultante de una conducta criminal o delito en nuestras instalaciones o para fines de emergencia o de otro tipo.

Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias. Podemos revelar su información médica a un médico forense o director de funeraria para que puedan llevar a cabo sus funciones.

Actividades de seguridad nacional e inteligencia. Podemos revelar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección. Podemos revelar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan proporcionar protección al presidente de Estados Unidos y a otras personas.

Reclusos. Si usted está preso en una institución penitenciaria o bajo custodia de un agente de la ley, podemos revelar su información médica a la institución penitenciaria o a un agente de la ley. Esta divulgación sería necesaria para que el sistema de salud le proporcione atención médica, para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas o para la seguridad del agente de la ley o de la institución penitenciaria.

Divulgaciones accidentales. Aunque capacitamos a nuestro personal en materia de privacidad, debido a la forma en que se produce el tratamiento y la facturación, su información médica o de facturación puede ser escuchada o vista por personas que no participan directamente en su atención. Por ejemplo, sus visitantes o los que visitan a otros pacientes en el mismo que usted recibe tratamiento podrían oír por casualidad una conversación sobre usted o ver cuando recibe tratamiento. >>>>

Asociados comerciales. Su información médica o de facturación podría ser divulgada a personas o empresas ajenas a nuestro sistema de salud que nos prestan servicios. Hacemos que estas empresas firmen acuerdos especiales de confidencialidad con nosotros antes de darles acceso a su información. También están sujetas a multas por parte del Gobierno federal si utilizan/divulgan su información de una manera no permitida por la ley.

Nota: La legislación estatal ofrece protección especial para determinados tipos de información médica, incluida la información sobre el abuso de alcohol o drogas, la salud mental y el sida/VIH, y puede limitar si podemos revelar información sobre usted a terceros y cómo podemos hacerlo. La legislación federal ofrece protección adicional para la información resultante de los programas de tratamiento de rehabilitación de alcohol y drogas.

Confidencialidad de los expedientes de los pacientes con problemas de alcoholismo y drogadicción

La confidencialidad de los expedientes de los pacientes de alcoholismo y drogadicción mantenidos por un programa de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción asistido por el Gobierno federal está protegida por la legislación y la normativa federales. En general, el programa no puede decir a una persona ajena al programa que un paciente asiste al programa, ni revelar ninguna información que identifique a un paciente como consumidor de alcohol o drogas a menos que:

- (1) el paciente dé su consentimiento por escrito;
- (2) la divulgación esté permitida por una orden judicial; o
- (3) la divulgación se haga al personal médico en una emergencia médica o al personal calificado para la investigación, auditoría o evaluación del programa.

La violación de la legislación y la normativa federales por parte de un programa es un delito. Las sospechas de violación pueden notificarse a las autoridades competentes de conformidad con la normativa federal.

La legislación y la normativa federales no protegen ninguna información sobre un delito cometido por un paciente en el programa o contra cualquier persona que trabaje para el programa ni sobre cualquier amenaza de cometer dicho delito.

La legislación y la normativa federales no protegen ninguna información sobre sospechas de maltrato o abandono de menores de ser comunicada en virtud de la legislación estatal a las autoridades estatales o locales competentes

(vea el Título 42 del Código de Estados Unidos [United States Code, USC] en sus apartados 290dd-3 y 290ee-3 para la legislación federal, y la parte 2 del Título 42 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR] para la normativa federal).

Propósitos de la notificación de la violación de datos. Podemos utilizar o divulgar su información médica protegida para proporcionar avisos legalmente requeridos de acceso no autorizado o divulgación de su información médica.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Derecho de inspección y copia. Usted tiene derecho a revisar y obtener una copia de la información médica y de facturación que tenemos sobre usted en un conjunto de registros designados (incluye el derecho a obtener una copia electrónica, si es fácilmente producible por nosotros en la forma y el formato solicitado). El Departamento de Historias Clínicas tiene un formulario que puede rellenar para solicitar la revisión o la obtención de una copia de su información médica, y puede decirle cuánto costarán sus copias. El sistema de salud está autorizado por ley a cobrar una tarifa razonable basada en los costes de mano de obra, suministros, franqueo y el tiempo necesario para preparar cualquier resumen. El sistema de salud le informará si no puede atender su solicitud. Si se le deniega el derecho a ver o copiar su información, puede pedirnos que reconsideremos nuestra decisión. Dependiendo del motivo de la decisión, podemos pedir a un profesional de atención médica autorizado que revise su solicitud y su denegación. Acataremos la decisión de esta persona.

Derecho a una copia electrónica de la historia clínica electrónica. Si su información médica protegida se conserva en formato electrónico (lo que se conoce como historia clínica electrónica o historia de salud electrónica), tiene derecho a solicitar que se le entregue o transmita a otra persona o entidad una copia electrónica de su historia clínica. Haremos todo lo posible para proporcionar acceso a su información médica protegida en la forma o formato que usted solicite, si es fácilmente producible en dicha forma o formato. Si la información de salud protegida no es fácilmente producible en la forma o el formato que usted solicita, su historia clínica será suministrada en nuestro formato electrónico estándar o, si no desea esta forma o formato, en una forma impresa legible. Podemos cobrarle una tarifa razonable, con base en los costos, por la mano de obra asociada a la transmisión de la historia clínica electrónica.

Pagos de bolsillo. Si usted pagó de su bolsillo (o en otras palabras, usted ha solicitado que no facturemos a su plan de salud) en su totalidad por un artículo o servicio específico, usted tiene el derecho de solicitar que su información médica protegida con respecto a ese artículo o servicio no sea divulgada a un plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica, y nosotros honraremos esa solicitud.

Derecho de enmienda. Si considera que la información médica que figura en nuestros registros es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos por escrito que la modifiquemos. Debe justificar la enmienda solicitada. Le informaremos si no podemos atender su solicitud. La persona de contacto indicada a continuación puede ayudar con su solicitud.

Derecho a una contabilidad de las divulgaciones. Tiene derecho a solicitar por escrito una lista de determinadas divulgaciones que el sistema de salud haya hecho de su información médica en un determinado período. Esta lista no está obligada a incluir todas las divulgaciones que hacemos. Por ejemplo, la divulgación con fines de tratamiento, pago o administración del sistema de salud, las divulgaciones efectuadas antes del 14 de abril de 2003, las divulgaciones efectuadas a usted o que usted autorizó y otras divulgaciones no están obligadas a incluirse en la lista. La persona de contacto que se indica a continuación puede ayudar con este proceso, si lo necesita.

Derecho a solicitar restricciones. Tiene derecho a solicitar por escrito que se restrinja o limite la información médica que utilizamos o revelamos sobre usted para tratamientos, pagos u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulgamos a alguien que participa en su atención o en el pago de esta, como un familiar o un amigo. **Por lo general, no estamos obligados a aceptar su solicitud, salvo en los siguientes casos:**

Excepción del pagador: si la ley lo permite, estamos obligados a aceptar una restricción solicitada, si (1) la divulgación se hace a su plan de seguro de salud con el fin de llevar a cabo el pago o las operaciones de atención médica; y (2) la información médica que se va a restringir se refiere únicamente a un artículo o servicio de atención médica por el que todas las partes han pagado de su bolsillo en su totalidad.

NOTA: Durante una sola visita al hospital o al sistema de salud, usted puede recibir una factura de pago de varias fuentes, incluido el hospital, los laboratorios, los médicos individuales que lo atendieron, los especialistas, los radiólogos, etc. Por lo tanto, si desea restringir la divulgación a su compañía de seguros médicos de todas estas partes, debe ponerse en contacto con cada proveedor de asistencia médica independiente por separado y debe presentar el pago íntegro a cada proveedor individual. El hospital rechaza expresamente cualquier responsabilidad por los actos o las omisiones del personal médico independiente en relación con los derechos de privacidad de la HIPAA.

Si accedemos a una solicitud de restricción, cumpliremos con su petición, a menos que la información sea necesaria para proporcionarle un tratamiento de emergencia o para hacer una divulgación exigida por la ley. En su solicitud, debe indicarnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a sus hijos adultos. La persona de contacto que se indica a continuación puede ayudar con estas solicitudes si lo necesita.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar por escrito que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una determinada manera o en un determinado lugar. Por ejemplo, puede pedir que nos comuniquemos con usted solo en el trabajo o por correo postal. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Nos adaptaremos a todas las peticiones razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que lo contacten. La persona de contacto que se indica a continuación puede ayudar con estas solicitudes si lo necesita.

Derecho a una copia en papel de este Aviso. Tiene derecho a recibir una copia en papel de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibirlo electrónicamente. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web en www.hh.health o una copia en papel a través de la persona de contacto indicada a continuación.

Derecho a recibir una notificación de una violación de la información médica o de facturación no protegida. Tiene derecho a recibir una notificación por escrito de una violación de su información médica o de facturación o financiera no protegida. Sus médicos (que no sean empleados del sistema de salud) u otras entidades independientes que participen en su atención serán los únicos responsables de notificarle cualquier incumplimiento que resulte de sus acciones u omisiones.

CAMBIOS EN ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este Aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o modificado para la información médica que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos el Aviso actual en el hospital y en todos los sitios de registro del sistema de salud, así como en nuestro sitio web en www.hh.health.

QUEJAS

Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja por escrito al sistema de salud o a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos (Department of Health and Human Services, HHS). Por lo general, la queja debe presentarse ante el HHS en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que se produjo la acción u omisión, o en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que usted tuvo o debería haber tenido conocimiento de la acción u omisión. Para presentar una queja ante el sistema de salud, póngase en contacto con el funcionario de privacidad llamando al (256) 265-9257. El sistema de salud no le negará la atención ni lo discriminará por presentar una queja. Para presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, póngase en contacto con: U.S. Department of Health and Human Services 61 Forsyth St, SW • Suite 3870 • Atlanta, GA 30323

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA.

Las divulgaciones a las que no se hace referencia en este aviso de prácticas de privacidad o que no estén permitidas o exigidas por la legislación federal o estatal o por nuestras políticas y procedimientos, requerirán su autorización. Los usos y las divulgaciones de su información médica no cubiertos generalmente por este aviso o la legislación y la normativa que se aplican al sistema de salud se harán solo con su permiso o autorización por escrito. Por ejemplo, a menos que la ley permita algo distinto, la mayoría de los usos y las divulgaciones de notas de psicoterapia, usos y divulgaciones con fines de mercadeo y divulgaciones que constituyen la venta de información médica requieren una autorización.

Si nos da permiso para utilizar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, dejaremos de utilizar o divulgar sus datos médicos por los motivos contemplados en su autorización escrita, pero la revocación no afectará las medidas que hayamos tomado basándonos en su autorización. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, que aún debemos seguir cumpliendo con la legislación que exige ciertas divulgaciones y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le hemos prestado.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, póngase en contacto con el funcionario de privacidad en el (256) 265-9257.